



CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SESTAO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.

ASISTENTES

Presidente:

DÑA LEIRE CORRALES GOTI (EAJ/PNV) en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

**DÑA LEIRE FERNANDEZ DIEZEAJ/PNV
DÑA AMAGOIA BERECIARTUA ALAEZ....EH BILDU
D. LUIS MARIA MARTIN ZABALZA AA.VV. Txabarri Garbi
D. LUIS SANCHEZ GUTIERREZAA.VV Nuestra Señora del Carmen
D. ALBERTO AREVALO MARTINEZ.....AA.VV Gure Kaleak de Kueto
D. KOLDO URKIAGA ELGEZABALAA.VV.Patio Redondo de Albiz
DÑA. TERESA ZAMARREÑO SIERRAAA.VV Gure Auzoa de Markonzaga**

Técnico Municipal:

D. Alfonso Garcia Borreguero – Jefe del Servicio Técnico de Urbanismo

Secretaria:

Dña. M^a Ángeles Saez Meabe – Jefa de la Sección de Urbanismo.

Asistentes:

Dña Ainhoa Basabe (EAJ/PNV)

En el Salón de Reuniones del Edificio Castaños, siendo las diecinueve treinta horas del día arriba señalado, se reúne el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, con la asistencia de los miembros arriba mencionados, con objeto de tratar el asunto comprendido en el orden del día relativo a la Modificación de la ordenación estructural del PGMOU en la zona deportiva n 19 del sistema general equipamental en el lugar denominado Mendieta.

Se encuentran también presentes D. Anton Agirregoitia Aretxabaleta, Arquitecto del Equipo redactor del documento de Modificación del planeamiento que se examina en la presente reunión, así como d. losu Ramírez, Director Ingeniero en Informática de la Empresa “Leber Planificación e Ingeniería, S.A.” que ha elaborado el documento de “Análisis del Impacto de Tráfico asociado a un uso Comercial en Sestao” que obra en el expediente.

ASUNTO UNICO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN GENERAL DE SESTAO EN LA ZONA DEPORTIVA NÚMERO 19 DEL SISTEMA GENERAL EQUIPAMENTAL, EN EL LUGAR DENOMINADO MENDIETA

Por parte de Dña. Leire Corrales Goti, se pone de manifiesto a los miembros del Consejo Asesor asistentes a la reunión que, tal y como se les comunicó en la reunión celebrada el día 13 de marzo, en la que se les hizo entrega de la documentación relativa a la Modificación de la ordenación estructural del PGMOU en la zona deportiva nº 19 del sistema general equipamental en el lugar denominado Mendieta una vez transcurrido el periodo de información pública se les convocaría a una nueva reunión con objeto de la emisión del oportuno informe, que es la reunión que hoy nos ocupa.

Se pone de manifiesto a los miembros del Consejo que transcurrido el periodo de información pública, durante el que se ha desarrollado el oportuno programa de Información Ciudadana, se ha presentado las alegaciones que obran en el expediente y que han sido informadas por el Equipo Redactor, de cuyos informes así como de los informes de los técnicos municipales, se ha dado traslado a los miembros del Consejo Asesor junto con la convocatoria de la presente reunión.

Por parte de la suscrita Secretaria, se pone de manifiesto que, fuera del período de información pública y después de realizada la Convocatoria para la presente reunión el Consejo Asesor, concretamente por escrito cuya entrada se registra en el Ayuntamiento el día 19 de mayo de 2014, se ha presentado una nueva alegación por diversos interesados que solicitan que se complete el “Análisis del Impacto de Tráfico asociado a la implantación de un uso comercial en Sestao” elaborado por Leber Planificación e Ingeniería, S.A. en los términos que detallan, entregando la suscrita una copia del referido escrito de alegaciones a los presentes en la reunión.



Sestaoko Udala
Ayuntamiento de Sestao
(BIZKAIA)

A continuación, toma la palabra el Sr. Agirregoitia que realiza una pequeña exposición sobre el objeto de la presente Modificación del Planeamiento que se tramita, recordatoria de lo ya trasladado a los miembros del Consejo Asesor en la reunión anterior, y a continuación explica muy resumidamente, tal y como le es solicitado por una parte de los miembros del Consejo Asesor, el contenido y alcance de las alegaciones presentadas, que han sido objeto de informes por parte del Equipo redactor, haciendo especial mención de las alegaciones que tienen contenido técnico urbanístico.

A continuación, en relación con la última alegación presentada, solicitándose que se complete el “Análisis del Impacto de Tráfico asociado a la implantación de un uso comercial en Sestao” obrante en el expediente, D. Iosu Ramírez, Ingeniero en informática de la empresa Leber Planificación e Ingeniería S.A., aclara cuál ha sido la metodología de estimación de tráfico y de conteos realizados en el trabajo, da respuesta a las cuestiones varias planteadas en la alegación y, en cuanto a que el Estudio parte de una Edificabilidad urbanística de Uso Comercial inferior a la que se contempla en la Modificación de Planeamiento que se tramita, explica que en el trabajo realizado no se habían aplicado las minoraciones por Uso Combinado y por Captación de tráfico preexistente que recomienda la metodología y concluye que con su aplicación queda suficientemente acreditada la idoneidad del Análisis de tráfico realizado, sin necesidad de realizar ningún estudio adicional. Las afirmaciones realizadas se documentarán por escrito en el expediente.

Finalmente por la suscrita Secretaria, se pone de manifiesto a los miembros del Consejo Asesor, que los Corporativos Municipales miembros de la Comisión de Urbanismo, Aparcamientos, Vivienda e Industria, han analizado las alegaciones presentadas, resolviendo estimar parcialmente dichas alegaciones en lo que se refiere a la reposición del juego de petanca en los terrenos del Sistema General de Espacios Libres de Las Camporras, como carga urbanística de la actuación terciaria y de servicios en Mendieta y desestimar el resto, en base a los informes obrantes en el expediente, y en consecuencia, la Comisión de Urbanismo, Aparcamientos, Vivienda e Industria, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014, ha emitido propuesta de resolución al Ayuntamiento Pleno, para la aprobación provisional del documento de “Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao en el lugar denominado Mendieta, V-2” redactado en febrero de 2014 por los Arquitectos D. Anton Agirregoitia Aretxabaleta y D. Iñaki Peña Gallano, de “Arkitektura eta Hirigintza Bulegoa, S.A.”, cuyo expediente contiene la ordenación estructural en la zona del Sistema General de Equipamiento Deportivo nº 19, para la habilitación en dicho emplazamiento de una Zona Terciaria y de Servicios con su correspondiente normativa urbanística estructural, así como la modificación de los artículos 6.3.10, 6.3.18 y 6.3.19 de las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Ordenación Urbana, con la siguiente corrección:

- Se deberá completar el contenido del apartado 6 del punto 6 de la Ordenanza 20 de las Normas Urbanísticas de Ordenación estructural del Área Terciaria y de Servicios Mendieta, que se contiene en el Documento B “Normas Urbanísticas” del expediente, precisando que el juego de petanca existente en el Paraje Mendieta se repondrá en los terrenos del Sistema General de Espacios Libres de Las Camporras, como carga urbanística de la actuación terciaria y de servicios en Mendieta.

Concluida la intervención de la suscrita, los miembros del Consejo Asesor no solicitan ninguna aclaración añadida ni se genera debate alguno sobre el asunto, interesándose que se proceda a la votación.

Votan a favor de la aprobación del documento:

Dña. Leire Corrales Goti (EAJ/PNV), Dña. Leire Fernández Díez (EAJ/PNV), y D. Luis María Martín Zabalza (en representación de la AA.VV. Txabarri Garbi).

Votan en contra de la aprobación del documento:

Dña. Amagoia Bereciartua Alaez (EH BILDU), D. Alberto Arévalo Martínez (en representación de la AA.VV. Gure Kaleak de Kuetu) y Dña. Teresa Zamarreño Sierra (en representación de la AA.VV. Gure Auzoa de Markonzaga) y D. Luis María Sánchez Gutiérrez (en representación de la AA.VV. Nuestra. Sra. Del Carmen).

Se abstiene:

D. Koldo Urkiaga Elgezabal (en representación de la AA.VV. del patrio Redondo de Albiz).

En consecuencia, de conformidad con la mencionada votación, el Consejo Asesor del Planeamiento evacua el siguiente informe:

“Mostrar su disconformidad con la aprobación del documento de “Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sestao en el lugar denominado Mendieta, V-2”, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014, con la corrección que con motivo de las alegaciones presentadas, se ha incorporado en la propuesta elevada al Ayuntamiento Pleno por la Comisión de Urbanismo en reunión celebrada el día 21 de mayo de 2014”.

Terminado este punto y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión y en prueba de lo tratado y dictaminado, es firmada el acta por los asistentes a la reunión, de lo que yo la Secretaria doy fe.